ACTA N° 07-2020

SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA - COMISIÓN DE GÉNERO

23 de julio del 2020 – 02:00 p.m.

Participantes: Magistrada Roxana Chacón Artavia (Coordinadora Comisión de Género - Sala Segunda), Jeannette Arias Meza (Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia), María Elena Gómez Cortés (Comisión Permanente para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar - Comisión de Seguimiento a la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres), María Gabriela Alfaro Zúñiga (Fiscalía Adjunta de Asuntos de Género), Cristian Mora Víquez (Colectivo de Hombres por la Igualdad de Género), Waiman Hin Chavarría (Dirección de Gestión Humana), Dixie Mendoza Chaves (Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia), Ingrid Bermúdez Vindas (CONAMAJ), María Alexandra Bogantes (Letrada Sala Segunda), Ana Ericka Rodríguez Araya (en representación de Nacira Valverde Bermúdez de la Dirección de Planificación), Ana Isabel Orozco Álvarez (Servicios de Salud), Wilbert Kidd Alvarado (Dirección Ejecutiva), Magda Díaz Bolaños (Asociación de Juezas), Paula Calderón Devandas (Defensa Pública), Adriana Orocú Chavarría (ACOJUD), Yorleny Ferreto Solano (Unidad de Género del OIJ), Jessica Alejandra Jiménez Ramírez (Judicatura), Erick Alfaro Romero (Contraloría de Servicios), Alba Gutiérrez Villalobos (Departamento de Trabajo Social y Psicología), Kattia Morales Navarro (Dirección de Tecnología de la Información) y Viviana Alvarado Quesada (Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia).

Se inicia la sesión. Se da la bienvenida y se agradece a las personas presentes su participación en esta sesión virtual. De seguido, la agenda programada para el día de hoy.

<u>Punto 1.</u> Manual GENLEA: Estrategias y Buenas Prácticas para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género en los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas. **Expone Cristian Mora.**

Cristian Mora explica que este trabajo inició en el año 2018; en aquel momento tanto él como Yorleny Ferreto participaron en una actividad organizada por la **Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)**, órgano de la OEA; cuyo objetivo fue consolidar el tema de género en cuerpos policiales. En esa oportunidad, el equipo a cargo del "*Programa Interamericano para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género en los Organismos Internacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas*", conformado mayoritariamente por mujeres, detectó una serie de situaciones con respecto a las mujeres dentro de los cuerpos policiales.

Posteriormente, se generó un producto denominado: ***"Manual GENLEA: Estrategias y Buenas Prácticas para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género en los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas "***, presentado oficialmente este año mediante la realización de un webinar, al que fue invitado. Señala que este documento es muy valioso porque contiene insumos prácticos e interesantes, no solamente para policías que combaten el tema del tráfico de drogas, sino para todos los cuerpos policiales en general; razón por la cual, lo compartió con algunas instancias, entre ellas la Secretaría Técnica de Género y la Comisión. El manual ofrece una serie de recomendaciones:

- Para lograr un balance entre el personal femenino y masculino: acciones en reclutamiento y selección, retención e integración y promoción.
- Para fomentar una cultura institucional no discriminatoria: acciones en capacitación, sensibilización y toma de conciencia, visibilidad y reconocimientos.

- Buenas prácticas para los departamentos de recursos humanos: mediante el desarrollo de políticas institucionales, además de acciones en el tema de la maternidad y paternidad.
- Buenas prácticas para el incremento del liderazgo femenino: a través de tutorías, asociaciones y redes de apoyo, y el fomento del acceso femenino a cargos de mando superiores.

Si bien, la institución ha realizado grandes esfuerzos en estos temas se requiere profundizar mucho más. Actualmente en el OIJ siguen ingresando pocas mujeres y el porcentaje que ocupa puestos de jefaturas es muy bajo, por lo que es necesario trabajar de forma estructurada y mediante una sinergia entre diferentes sectores. Por ello, sugiere analizar el documento y propone tomar un acuerdo para que las áreas vinculadas con la participación de la mujer en el Poder Judicial realicen esfuerzos en ese sentido; y que además, esto sea extensivo a otros cuerpos policiales del país.

Se abre espacio para comentarios.

La Magistrada Chacón Artavia informa sobre la reunión sostenida hace unos días con el señor Wálter Espinoza Espinoza, Director del Organismo de Investigación Judicial, señala que fue un acercamiento muy importante y respetuoso, donde se acordó elaborar una agenda de trabajo conjunto respecto al tema de la capacitación en el OIJ, también coadyuvar en el desarrollo de un protocolo de búsqueda de mujeres desaparecidas. En la reunión estuvieron presentes también Jeannette Arias, Yorleny Ferreto, Angie Bartels, Xinia Fernández y María Elena Gómez. Agrega que, este punto que Cristian plantea es de suma importancia porque efectivamente son muy pocas las mujeres que ocupan puestos de decisión dentro del OIJ, por lo que es

posible consultar a don Wálter Espinoza sobre la posibilidad de que se brinde un espacio para trabajar en la implementación de este manual.

Jeannette Arias indica que con lo informado por la Magistrada Chacón Artavia se cubre el **punto 5 de la agenda (Acciones para la investigación de la desaparición de mujeres).** Y agrega, que este instrumento contiene parámetros claros sobre las brechas de género que pueden existir en los órganos policiales, así como recomendaciones muy claras sobre la manera de abordarlas mediante estrategias específicas.

Acuerdos:

a) *Tomar nota de lo informado por Cristian Mora con respecto a la presentación del* ***Manual GENLEA: Estrategias y Buenas Prácticas para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género en los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas****. Asimismo, en virtud de su importancia, recomendar su aplicación a la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial y solicitar que valore la posibilidad de incluirlo dentro del plan de trabajo de Yorleny Ferreto, Encargada de la Unidad de Género del OIJ, en coadyuvancia con la Secretaría Técnica de Género y la SAPSO.*

b) *Adicionalmente, presentar el manual referido en el* ***"Encuentro Nacional de Mujeres Policías"****, el próximo mes de septiembre.*

c) *Hacer de conocimiento del Instituto Nacional de las Mujeres, el* ***Manual GENLEA: Estrategias y Buenas Prácticas para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género en los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas****, así como el resto de acuerdos tomados en torno a este punto, con el fin de visibilizar el esfuerzo de la Comisión de Género en trasnversalizar el enfoque de género en la policía judicial****.*

d) *Compartir el* ***Manual GENLEA: Estrategias y Buenas Prácticas para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género en los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas****, con los principales cuerpos policiales del país, con la recomendación de que se implemente a lo interno de cada órgano.*

<u>Punto 2:</u> Informe 702-PLA-ES-2020 relacionado con los despachos judiciales que registran ausencia de datos o datos no clasificables en las personas intervinientes, en el sistema de gestión y escritorio virtual. Expone Ana Ericka Rodríguez.

Ana Ericka Rodríguez comenta que el informe refiere a las inconsistencias que se están presentando en los diferentes despachos a nivel nacional, tales como Juzgados de Familia, Juzgados y Tribunales Penales, así como del Ministerio Público, debido a que no se incluyen datos estadísticos importantes (variables sociodemográficas). Al respecto, el Subproceso de Estadística en conjunto con T.I. desarrolló una herramienta llamada "informe de inconsistencias", a la que tienen acceso los despachos judiciales, y sirve para detectar tanto a las oficinas que omiten datos como los datos omitidos. Pese a que históricamente se ha informado a las oficinas acerca del faltante de esta información, el problema persiste, por lo que se da seguimiento a través de esta herramienta y mensualmente -una semana antes de terminar el mes- se les remite un informe preventivo, donde se indican los faltantes de información encontrados.

Por otra parte, se realizó un análisis para determinar el impacto que ha tenido este informe preventivo, el correspondiente al año 2019 reflejó, en el caso de pensiones alimentarias, que la mayoría de la información faltante es sobre la variable "etnia", seguido del estado civil, nacionalidad, edad errónea y datos desconocido a nivel de discapacidad. Aquí el despacho que más omite información es el Juzgado de

Pensiones de Goicoechea. En materia de familia, violencia doméstica, así como en Tribunales Penales (incluyendo Flagrancias) y Fiscalías, el comportamiento es similar, los datos que más se omiten son: etnia, edad, estado civil y nacionalidad. Por otro lado, en los Juzgados Penales una de las variables que más se omite es la de "sexo", el resto es similar a las oficinas anteriormente mencionadas.

Agrega que, si bien se remite este informe de inconsistencias todos los meses, hay oficinas que de todas formas no cumplen con el llenado de la información y al finalizar cada año se refleja todo el faltante. Aclara que la información presentada el día de hoy corresponde a los diez despachos con más inconsistencias, sin embargo el informe incluye todas las oficinas que omiten información.

Kattia Morales afirma que cada despacho al realizar la generación mensual de estadísticas puede conocer cuáles son los expedientes a los cuales les hace falta información, sin embargo no la corrigen o actualizan; conocen las directrices pero no las cumplen, dado que si los envían a la Inspección Judicial usualmente no pasa nada porque hay excusas.

La Magistrada Chacón considera urgente elaborar una campaña tanto para personas usuarias como litigantes, sobre la importancia de aportar o incluir los datos relacionados con las variables sociodemográficas, la cual, podría difundirse también en las redes sociales. Por su parte, Cristian Mora sugiere buscar la manera de reconocer a las oficinas que sí cumplen con el llenado de esta información, ya que esto genera competitividad.

Acuerdos:

a) *Hacer este informe de conocimiento del Consejo Superior reiterando la importancia de que*

los despachos incluyan los datos estadísticos correspondientes a las variables sociodemográficas, ya que permite coadyuvar en el diseño de políticas públicas, operativizar una serie de decisiones respecto a los servicios que se brindan y los programas que existen. Asimismo, solicitarle que haga una instancia tanto a los despachos en general como a las comisiones jurisdiccionales, a efecto de que continúen con el llenado de esta información, haciendo ver la necesidad y obligatoriedad que existe, en virtud de las directrices y lineamientos institucionales.

b) *Remitir el informe a las diferentes comisiones jurisdiccionales y hacer una instancia a efecto de que coadyuven con el tema de la inclusión de los datos estadísticos que se requieren (variables sociodemográficas), recordándole a las jefaturas de despacho su responsabilidad respecto a verificar que la oficina bajo su cargo cumpla con el llenado de esta información, así como al resto del personal, con base en las directrices institucionales existentes.*

c) *Enviar el informe del Subproceso de Estadística a los diez despachos con más omisiones en cuanto al llenado de la información, haciendo ver la importancia de contar con las variables sociodemográficas.*

d) *Se encarga a Dixie Mendoza del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justica la elaboración de una campaña sobre este informe, tanto a lo interno como externo de la institución (personas usuarias y litigantes), que visibilice la importancia de incluir estos datos, los avances, pendientes y la obligatoriedad que existe de introducir las variables sociodemográficas en los sistemas informáticos. También reconocer y agradecer en esta campaña la labor de las oficinas que cumplen cabalmente con el llenado de la información. Hacer ver también, que con esta labor las oficinas también están cumpliendo con las recomendaciones sobre cómo incluir objetivos operativos en los PAO´s.*

e) *Remitir una nota al Colegio de Abogadas y Abogados para que inste a las personas litigantes a incluir toda la información que se requiere en los diferentes escritos que*

elaboran, ya que ingresan sin los datos correspondientes.

<u>Punto 3:</u> Informe 843-PLA-ES-2020 relacionado con información sobre la atención en el Poder Judicial de personas usuarias en condición de vulnerabilidad. Expone Ana Ericka Rodríguez.

Doña Ana Ericka comenta que este informe surgió gracias a la solicitud que varias subcomisiones hicieron a la Dirección de Planificación, respecto a la elaboración de una propuesta para mejorar la recopilación de datos estadísticos en procesos que involucren personas usuarias pertenecientes a poblaciones en condición de vulnerabilidad; entre estas: persona afrodescendiente, indígena, adulta mayor, niños, niñas y adolescentes, migrantes y con discapacidad. El documento es una propuesta con recomendaciones, las cuales fueron remitidas a las subcomisiones mencionadas para su valoración y aprobación. De aprobarse la propuesta se trabajará con la Dirección de Tecnología de la Información, específicamente en los requerimientos y mejoras a nivel de sistema.

<u>Acuerdo:</u> *Tomar nota del informe presentado por la Licda. Ana Ericka Rodríguez, Jefa del Subproceso de Estadística. Asimismo, solicitarle que una vez cuente con el documento final, ya validado por la Comisión de Acceso a la Justicia, se haga de conocimiento de la Comisión de Género con el fin de estudiarlo en cuanto a la trasnversalización del enfoque de género. También se agradece la colaboración que siempre brindan el Subproceso de Estadística y la Dirección de Tecnología de la Información en estos temas tan importantes.*

<u>Punto 4:</u> Datos estadísticos sobre causas ingresadas en cuanto a: Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres, medidas de protección en los Juzgados de Violencia Doméstica y delitos sexuales. Expone Jeannette Arias.

Jeannette Arias expone de forma comparativa los datos estadísticos referidos, correspondientes a los años 2019 y 2020 (primer semestre en ambos casos), datos que fueron suministrados por el Subproceso de Estadística. Entre lo que destaca:

- Los casos ingresados por concepto de LPVcM en el año 2020 son más del doble con respecto al año anterior, aumentó en todos los meses, el mes que más aumentó fue enero. En ese sentido, los delitos que más se incrementaron este 2020 son: amenazas contra una mujer, incumplimiento de una medida de protección, delito de maltrato y ofensas a la dignidad.
- Con respecto a delitos sexuales, el presente año también registra un incremento considerable; los meses con mayor aumento con respecto al año anterior fueron enero, mayo y junio. Asimismo, los delitos que más aumentaron fueron: abuso sexual en perjuicio de persona mayor de edad, abuso sexual en perjuicio de PME e incapaces, difusión de pornografía, relaciones sexuales con PME y violación.
- En materia de violencia doméstica, con respecto a la cantidad de medidas de protección solicitadas, se mantuvo dentro del promedio de solicitudes del 2019.

Seguidamente, María Elena Gómez manifiesta que el personal judicial encargado de brindar este tipo de servicios -considerados esenciales- son quienes se encuentran más expuestos a la posibilidad de contagio, ya que deben laborar de forma presencial. Por otra parte, con respecto a la información expuesta definitivamente genera un impacto, lastimosamente es un reflejo de las dinámicas que existen en la sociedad. En cuanto a las solicitudes de medidas de protección durante la pandemia, afirma que al inicio hubo una tendencia a la baja en las denuncias, sin embargo esto se reguló en los últimos dos meses. Informa que, de parte de las Comisiones a su cargo se han hecho recomendaciones para un adecuado abordaje de los casos en los

despachos judiciales.

Dixie Mendoza indica que todos los documentos vistos en la sesión se adjuntaron en el chat de esta reunión, en caso de que alguna persona desee descargarlos.

Acuerdos:

a) *Compartir los datos estadísticos expuestos por la Licda. Jeannette Arias con la Comisión Permanente para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, a cargo de la señora María Elena Gómez Cortés.*

b) *Divulgar esta información en el sitio web del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, mediante una cápsula informativa.*

c) *Solicitarle a Ana Ericka Rodríguez, jefa del Subproceso de Estadística, que remita los datos estadísticos sobre resultados en la tramitación de los procesos, específicamente los motivos de terminación de los procesos en Ministerio Público y Juzgados Penales del país, correspondientes al primer semestre 2019 en comparación con el 2020.*

6. Puntos varios:

Adriana Orocú remitirá un documento, sobre el impacto de las reformas legales que han afectado al Poder Judicial en los últimos tres años (reforma a la Ley de Jubilaciones y Pensiones, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas), específicamente en el caso de las mujeres. Señala que cuando se discutieron y se aprobaron estas leyes no se contaba con una estadística que contemplara el tema de género, no se tenía un dato concreto que permitiera contrarrestar la mayoría de cuestionamientos hechos en aquel momento. Por otro lado, está el tema de la evaluación del desempeño, que ya se está implementando y donde no se visualizó el asunto de las dobles y triples jornadas laborales de las mujeres; a pesar de que se

solicitó en su momento al Consejo Superior que se incluyeran variables de género, la respuesta fue que no existía forma de hacer evaluación del desempeño con este tipo de criterios.

También hay otros proyectos de ley sobre disminución de jornadas laborales que implican al mismo tiempo disminución salarial; la Ley Marco de Empleo Público, la cual representa una grave amenaza para la independencia judicial, pone al descubierto una serie de inconvenientes, y en el caso de las mujeres es más agresivo puesto que no se evidencia el trabajo reproductivo.

Por ello, reitera la necesidad que existe de contar con una estadística que legitime mediante datos concretos la afectación de la población femenina del Poder Judicial, en cuanto a los temas que más afectan a las mujeres, para que políticamente exista una posición que defienda todos estos temas de una manera objetiva. Considera importante que la Comisión de Género intervenga con el fin de hacer una visualización eficiente de esa afectación hacia las mujeres, a raíz de estas leyes recién implementadas y las que se encuentran en discusión por parte de la Asamblea Legislativa.

Ana Isabel Orozco opina que lo solicitado por doña Adriana Orocú es sumamente importante, ya que las mujeres viven más años con menos salud, y esto sucede en todo el mundo; por lo que esta estadística permitiría tomar decisiones muy relevantes. Comenta que hace algunos años se realizaron esfuerzos por recopilar datos estadísticos con variables de género en distintos despachos, información que podría servir como antecedente para lo que decida la Comisión de Género, los datos están disponibles.

La Magistrada Chacón Artavia comparte la preocupación expresada por Adriana Orocú, sin embargo indica que la Comisión tiene poco margen de acción en ese sentido, además de que la Secretaría Técnica de Género por sí sola no podría asumir esta labor, considera que son las diferentes asociaciones gremiales y sindicatos quienes pueden recopilar estos datos, mediante la aplicación de una encuesta u otros medios.

No desea generar una falsa expectativa, comprende la preocupación que existe, pero no se tiene garantía -independientemente de lo que haga la Comisión- de detener lo que se está discutiendo en la Asamblea Legislativa, máxime que prácticamente se está en la etapa final de aprobación, por lo que levantar una estadística tan rápido es casi imposible. Es importante que esto quede claro para no generar falsas expectativas, ofrece colaboración para solicitar de manera conjunta algunos datos a diferentes instancias, sin embargo las organizaciones sindicales deben unirse también para levantar las necesidades.

Adriana Orocú afirma que es una cuestión de decisión, es una necesidad puesto que no existe esta estadística, y si no resulta útil para este momento inicial lo será para impugnaciones posteriores ya que la ley no va a incluir todas estas variables de género, que al final corresponden a derechos humanos y tendrán que discutirse en otra instancia. El tema es que políticamente debe asumirse, deben existir datos concretos para contrarrestar todas estas ocurrencias que desean imponer, y solamente con argumentos sólidos es posible defenderse de este terrorismo político al que tiene sometida a la institución.

Agrega que es necesario visualizar estos datos, no puede trasladarse a los sindicatos o asociaciones, este tema lo tiene la institución, debe haber una real disposición

institucional de que estas cosas se realicen. Por su parte, Jeannette Arias expresa que la Secretaría Técnica de Género no tiene los datos ni la experticia para recabarlos.

Adriana Orocú se compromete a elaborar las preguntas necesarias para obtener la información de calidad que se necesita, con la colaboración de doña Jeannette Arias y doña Ana Isabel Orozco. Considera que con estas preguntas a la Dirección de Gestión Humana, es posible obtener esta información.

Acuerdo: *En primera instancia, Jeannette Arias, Adriana Orocú y Ana Isabel Orozco elaborarán los requerimientos para obtener los datos que permitan visibilizar la afectación en las mujeres debido a las reformas que se han aprobado y las que están en discusión en la Asamblea Legislativa. Una vez con las preguntas definidas se solicitará a la Dirección de Gestión Humana, colaboración para recabar la información requerida.*

Se concluye a las 18:00 horas.